

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 10 SEP 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 0211

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Cuarta Modificación Interna al Presupuesto Año 2015 Departamento de Salud como se indica:
(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS

Disminúyase

21 01 004 005 000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	-525 ✓
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		-525

Auméntese

21 01 005 001 001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	525 /
TOTAL AUMENTO GASTOS		525

DECRETO PRESUPUESTARIO N° _____

- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

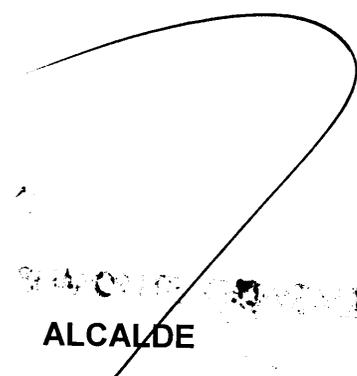

PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (5)

RMR/mr

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplac.
- Administración y Finanzas.
- Departamento de Salud.


ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Secretaría	Observado	Revisado
------------	-----------	----------